

Ríos en disputa: proyectos de irrigación en Colombia, 1930-1960

Ponencia presentada por Jhon Florián Guzmán

El Colegio de Michoacán-México

La irrigación en general corresponde al conjunto articulado de diferentes dispositivos capaces de proveer, de manera artificial y ordenada, un caudal de aguas sobre los terrenos. Sin embargo, no es un asunto exclusivamente técnico. La irrigación también es una respuesta histórica de los agricultores individuales y la sociedad en su conjunto por controlar y racionalizar el agua para usos agrícolas. Es por esta razón que los reglamentos, licencias, cuotas y contratos no son un material exclusivamente técnico que da cuenta de los pormenores sobre la distribución de las aguas, sino también manifiestos políticos por el control hidráulico.

En Colombia, luego de la emergencia inflacionaria de 1927, tras la incapacidad de producir suficientes alimentos para una sociedad en crecimiento, se hizo más que necesario hacer un uso productivo de la tierra y racional del agua, hasta se empezó a hacer un uso retórico de su "función social". No obstante, no sólo hubo leyes agrarias que buscaron la colonización y repartición de la tierra, sino que también hubo una enorme presión sobre el control del agua a través de todo tipo de mecanismos legales que la joven historiografía ambiental latinoamericana y colombiana hasta ahora no ha contemplado.

Erróneamente se concebido el agua como un recurso abrazado a la tierra, pero no siempre quien tiene la tierra puede tener acceso al agua. Al menos históricamente, las rutas legales para poder hacer uso de cada una, durante gran parte de la vida republicana, no han coincidido. De acuerdo a la primera legislación civil republicana, inspirada en el derecho romano: sobre la tierra se puede ejercer plenos derechos de propiedad, mientras que sobre el agua a penas se puede tener concesiones y permisos.

De esta manera, las rutas para poder acceder al agua ha exigido por parte de los cultivadores el creativo uso de diversos medios jurídicos que van desde las simples licencias de derivación de aguas, hasta los complejos reglamentos para el acceso de varios usuarios, dando cuenta de paso de una organización social amplia entorno al uso de este bien. Una ventana –todavía muy recortada- a la comprensión de las dinámicas de irrigación entre 1930 y 1960 es ofrecida por los edictos o anuncios oficiales del uso del agua, presentes en masivas cantidades en los archivos del congreso. En ellos hay licencias a cambios de responsabilidades o pagos. Las

contraprestaciones cambian con los usuarios, aunque se puede observar como estos acuerdos se van modificando y uniformando a lo largo del periodo. La tendencia es a la centralización de las herramientas de control jurídico político de las corrientes de agua superficiales, así como a la creación de sistemas de riego que responden sutilmente a las necesidades de cada cultivo.

La historiografía colombiana todavía no da cuenta del impacto ambiental de las grandes actividades agrícolas. Por lo que esta ponencia busca aportar elementos sobre algunos de los más emblemáticos proyectos de irrigación, entre los que destacan en esta parte del siglo XX los cultivos de caña de azúcar en el Valle del Cauca, los de arroz en el Tolima y los de banano en el Magdalena.